

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.438/17

### AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 24 de febrero de 2017, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS .....	152.250,00
A.1 OPERACIONES CORRIENTES.....	122.250,00
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL .....	44.000,00
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	66.750,00
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS .....	2.500,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	9.000,00
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS .....	0,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL.....	30.000,00
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES .....	30.000,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS .....	8.400,00
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS .....	8.400,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>160.650,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS .....	160.650,00
A.1 OPERACIONES CORRIENTES.....	146.850,00
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS .....	86.500,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.000,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS ....	13.200,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	37.700,00
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES .....	3.450,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL.....	13.800,00

CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	13.800,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS .....	0,00
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....</b>	<b>160.650,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL:**

- I.- Con habilitación de Carácter Nacional: Secretario-Interventor: 1 Plaza Grupo A / B
- II.- Una plaza de Personal Laboral a tiempo parcial

En Blascosancho, a 30 de mayo de 2017.

El Alcalde, *Ramiro del Cid Casillas.*